

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 22 de Abril de 2026

Señor(a)
JUAN JOSE SANCHEZ SEPULVEDA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30194723 de 06 de Abril de 2026

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JUAN JOSE SANCHEZ SEPULVEDA
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30194723 06/04/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030014325 22/04/2026
Fecha de fijación:	15/05/2026
Fecha de desfijación:	22/05/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): JUAN JOSE SANCHEZ SEPULVEDA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor JUAN JOSE SANCHEZ SEPULVEDA, con cédula 5548724, teléfono XXX, en calidad de propietario, solicita desvincular el teléfono relacionado en el sistema (XXX), al cual se envía la factura a través de la mensajería WhatsApp, indicando que desconoce ese número.

Usuario manifiesta no contar con correo electrónico. Lo invitamos a acercarse a cualquiera de nuestras oficinas entre los días 17-04-2026 y 04-05-2026 para recibir respuesta.

Se permite comunicar:

Le agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a lo referido en el asunto, nos permitimos informar que se validó en nuestro sistema comercial y se retiró la modalidad de envío de su factura por mensajería de WhatsApp. A partir de la siguiente factura, el envío se realizará de manera física a su inmueble.

Es importante resaltar que el cambio para recibir la factura a través de canales digitales puede gestionarse directamente desde el WhatsApp chat Bot de Lucía (323 231 5115). Si por error o decisión propia se solicita nuevamente esta modificación, la factura llegará por el canal seleccionado y no volverá a enviarse en formato físico. Siendo necesario acercarse nuevamente a corregir la eventualidad.

Esperamos de esta manera haber atendido lo requerido. Si desea información adicional,

puede solicitarla a través de nuestros canales de atención: en oficinas y puntos de atención regionales (Oficina principal Sevilla: lunes a viernes de 6:00 a.m. a 4:00 p.m.; oficina del área metropolitana (Los Patios, Villa del Rosario, Centro, CAC Libertad, CAC Comuneros) lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.; demás oficinas regionales: 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.; localidades: lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m., sábados 8:00 a.m. a 11:00 a.m.; oficinas móviles según programación publicada en la web). También puede comunicarse por la línea gratuita nacional 01 8000 414 115 disponible 24/7, o al PBX (7) 582 4444 en horario laboral. Igualmente, dispone de nuestros canales virtuales en www.cens.com.co, el chat y WhatsApp Bot Lucía 323 23 15 115, el asesor virtual y la app móvil para autogestión. Finalmente, puede escribirnos al correo cens@cens.com.co o radicar PQR de manera presencial en nuestras oficinas.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



WILLIAN YESID GOMEZ BALLESTERO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A